

AGROMAKER S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte 465 año 2018 "Agromaker SRL/ Subsanación de Sociedad de Hecho", de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: Integrantes: Marcos Magnago, argentino, nacido el 28/11/1979, profesión Licenciado en Agronegocios, DNI Nº 27.693.919, casado en primeras nupcias con Elisa M. Burga, DNI Nº 28.255.626, domiciliado en Córdoba Nº 616 de El Trébol, Santa Fe. Pablo Jesús Ponzio, argentino, nacido el 20/10/1974, profesión Ingeniero Agrónomo, DNI Nº 24.239.916, soltero, con domicilio Santa Fe Nº 142 de El Trébol, Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de marzo del 2018.

Denominación: AGROMAKER S.R.L, como continuadora: por subsanación de la Sociedad de Hecho Agromaker, CUIT Nº 30-71462858-1.

Domicilio: Roma Nº 220, El Trébol, Pcia. De Sta Fe.

Objeto social: tiene por objeto la compraventa de insumos agropecuarios, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, fungicidas, y demás productos agroquímicos, como así el asesoramiento profesional a terceros, investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agropecuarias.

Plazo: tendrá un plazo de duración de veinte años a partir de su inscripción registral.

Capital Social: a) El patrimonio neto de la sociedad que resulta del balance cerrado en fecha 28/02/2018, es de (\$1.070.118,41) pesos un millón setenta mil ciento dieciocho con cuarenta y un centavo. b) El capital social es de PESOS DOCIENTOS MIL (\$200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una. c) Aportes: Los socios suscriben el capital social de la siguiente forma: 1) MARCOS MAGNAGO, DIEZ MIL cuotas sociales de diez pesos (\$10) o sea la cantidad de CIEN MIL (\$100.000). 2) PABLO PONZIO, DIEZ MIL cuotas sociales de diez pesos (\$10) es decir, la suma de CIEN MIL (\$100.000).

Gerencia: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio, quien actuara de manera indefinida. Se designa gerente a Marcos Magnago, CUIT Nº 20-27693919-0, DNI 27.693.919.

Fecha de cierre del ejercicio; 30 de junio.

\$ 62.10 357229 May. 22

ROPAU ARGENTINA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 25 de enero de 2018.

2. SOCIOS: URS MARTIN LANG, apellido materno Bühlmann, nacido el 16 de febrero de 1968, D.N.I. Nº 94.130.075, CUIT Nº 20-94130075-9, suizo, soltero, empresario, domiciliado en calle Virgen de la Merced Nº 798, 2º Piso, Dpto. C de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán; y ROLF SARLETTE, apellido materno Jost, nacido el 9 de abril de 1964, D.N.I. Nº 93.631.265, CUIT Nº 23-93631265-9, belga, soltero, empresario, domiciliado en calle zona rural s/n de la ciudad de Bandera, provincia de Santiago del Estero.

3. DENOMINACIÓN: ROPAU ARGENTINA S.A.

4. DOMICILIO: Rafaela, Provincia de Santa Fe. SEDE SOCIAL: San Martín Nº 438 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.-

5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar, tanto en el país como en el extranjero, con profesionales matriculados en caso de

ser así requerido por la normativa vigente, según el caso, las siguientes actividades: 1º) Inmobiliaria y Constructora: compra, venta, construcción, alquiler, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales propios. Podrá realizar todas las operaciones mencionadas solamente sobre inmuebles propios. 2º) Agropecuarias y Servicios Derivados: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación y administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalaciones y explotación de aserraderos y viveros; cultivos, compra, venta de cereales y oleaginosas, la cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, prestación de servicios agrícolas, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, así como la compra, venta, distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y forestales. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales, como así también quedan excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

7. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-), representado por TRESCIENTAS MIL (300.000) ACCIONES de pesos UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una.-

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio Director Titular - Presidente: Urs Martin Lang, D.N.I. Nº 94.130.075; y Director Suplente: Rolf Sarlette, D.N.I. Nº 93.631.265.-

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 180,51 357285 May. 22

RED VITAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO:

Cambio de denominación

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la suscripto, se hace saber la modificación de la cláusula primera del contrato social de RED VITAL SRL (registrado en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo Nº 176 Folio 36 Libro 17 de SRL - Legajo 7022), relacionado con el cambio de denominación societaria.

Consecuentemente, por decisión de los socios y a partir de su autorización por el Registro actuante, la denominación será LEÓN ROJO SRL, quedando redactada la cláusula primera del contrato constitutivo de la siguiente manera:

“PRIMERA: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de “LEÓN ROJO S.R.L.”

A sus efectos, se publica en el Boletín Oficial por el término de ley

\$ 45 354551 May. 22

LAS NENAS S.A.

REFORMA Y DESIGNACIÓN

DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la

reforma de la clausula cuarta adecuación de las clausulas décima y décima primera del Estatuto Social del Estatuto Social y la designación de autoridades de LAS NENAS S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2018.

“CUARTA: - CAPITAL - El capital se fija en la suma de pesos NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 937.500,00-), representado por NOVECIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS (937.500) ACCIONES de pesos UNO (\$ 1.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19550.”.

“DÉCIMA:- GARANTIA DE LOS DIRECTORES - Los directores deben prestar la siguiente garantía: de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) cada uno, la que se depositará en la caja de la sociedad en efectivo.”.

“DÉCIMA PRIMERA: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso de aquellos para los cuales la ley requiere poder especial. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; establecer agencias, sucursales u otras especies de representaciones, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El Directorio posee las facultades necesarias para la suscripción de fideicomisos regido por la ley 24.441, modificada por Ley Nº 26.994 y suplemento de la Ley Nº 27.077, en la medida que los mismos sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente si lo hubiera, o, en su caso, el director suplente que al asumir deja tal categoría y se convierte en titular.”.

Director Titular Presidente: Miguel Ángel Verino, D.N.I. Nº 11.467.817; Director Titular Vicepresidente: Ricardo Pedro Sola, D.N.I. Nº 13.528.109; y como Directores Suplentes: Emilia Sola, D.N.I. Nº 34.177.543 y Valentina Rocío Verino, D.N.I. Nº 35.440.183.

\$ 79,35 357282 May. 22

MES S.A.S.

CONTRATO

1.- Por instrumento de fecha 12 de Abril de 2018, el Sr. Martín Eduardo Stauffer, de D.N.I. Nº 24.677.942, con fecha de nacimiento el 19/08/1975, estado civil casado, argentino, de profesión licenciado en administración, con domicilio en calle Av. Jorge Newbery Nº 8800, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificadas denominada: “MES S.A.S.”, con domicilio social en calle Buenos Aires Nº 1480 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: servicio de asistencia al hogar de plomería, electricidad, cerrajería, cristales, destapaciones, traslados de personas, traslado y guarda de muebles y limpieza. Plazo de duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público. Capital: Pesos Veinte mil (\$ 20.000). Administración: a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no. Administradores: Titular: Martín Eduardo Stauffer (D.N.I. N 24.677.942). Suplente: Lisandro Andrés Hadad (D.N.I. Nº 27.748.327). Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50 355919 May. 22

ODONTOLOGICA ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 27/04/2017, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Mario Enrique Roncoroni, DNI Nº 24.779.328; Vicepresidente: Manuel Andrés Jáuregui, DNI Nº 6.060.893; Director Titular: Roberto Lisandro Villavicencio, DNI Nº 4.707.204; Directores Suplentes: Juan Diego Elijes, DNI Nº 25.311.637; y Miriam Pucci, DNI Nº 14.828.828.-

La duración del mandato será de tres (3) ejercicios sociales.

OLICON S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

Por Acta de Asamblea de fecha 17/03/2018 se resolvió designar como directores titulares a los señores Salvador Clemente Jesús Olivé DNI 6.037.234 y Hugo Conti DNI 6.036.953 y como directores suplentes a la señora Valeria Elcira Conti DNI 25.750.053 y Esteban Daniel Olivé DNI 20.923.614 y por Acta de Directorio de fecha 19/03/2018 se designó Presidente al señor Salvador Clemente Jesús Olivé y Secretario al señor Hugo Conti

PALSA S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 29 de enero de 2018, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "PALSA" S.A., cuyos socios son: Alejandro Germán Palomino, de apellido materno Bugiolacchi, DNI 33.448.030, CUIT 20-334480306, de estado civil soltero, con domicilio en calle Av. Belgrano 2008 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, fecha de nacimiento 14/12/1987, empresario, Argentino y Iván Leonel Saya, de apellido materno Pérez, DNI 33.448.0551 CUIT 20-33448055-1, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rivadavia 1317 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, fecha de nacimiento 15/01/1988, empresario, Argentino. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administraciones y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, con bienes propios, no encontrándose configuradas las actividades previstas en la ley n° 13.154. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil), representado por ciento cincuenta mil (150.000), acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno (\$1) de valor nominal cada una. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que se han designado un director titular y un director suplente, eligiéndose por unanimidad para dichos cargos: Como Presidente y Director Titular a Alejandro Germán Palomino, DNI 33.448.030; como Director Suplente a Iván Leonel Saya, DNI 33.448.055. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Rivadavia 1317 de la ciudad de Pérez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

PORCO DIABLO S.A.S.

CONTRATO

Por disposiciones del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito de la 1ra Nominación, Registro Público, se ha ordenado la publicación en cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "PORCO DIABLO S.A.S." de acuerdo al siguiente detalle:

1- Socios: Mario José Cura, masculino, argentino, nacido el 20/03/1980, DNI 26.066.357, CUIT: 2026066357-8, casado en primeras nupcias con Paulina Alfieri, de profesión comerciante, con domicilio en Álvarez tomas 2089 de la ciudad de Rosario, provincia de

Santa Fe y Jorge Tomas Cura, masculino, argentino, nacida el 23/09/1991, DNI 36.507.733, CUIT: 23-36507733-9, soltero, de profesión comerciante con domicilio Juan B. Justo 8874 en de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha del instrumento de constitución: 06 de Marzo de 2018

3- Denominación de la Sociedad: PORCO DIABLO S.A.S,

4-Sede Social: Se fija la sede social en calle Av. Real 9191 Lote 191

5- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo; compra, venta, comercialización y expendio de todo tipo de bebidas; explotación de servicio de catering; de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales.

La sociedad podrá concurrir a licitaciones públicas y privadas, nacionales, provinciales, municipales, de entidades autárquicas, empresas del Estado y personas privadas.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto

6- Plazo de Duración: 20 (veinte) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7- Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000.-) representado por 25.000 acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una.

8- Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: El órgano de Administración estará a cargo de Mario José Cura,,como Presidente del Directorio y Jorge Tomas Cura, como director suplente.

La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los Socios.

9- Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Director Titular Mario José Cura.

10- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 85 355804 May. 22

PREVET S.R.L.

CONTRATO

Federico Luis Bonino, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. N° 27.680.171, domiciliado en Tucumán N° 1563, piso 13 dpto. B Rosario, veterinario; Jorge Alberto Kraiselburd, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 6.066.257, domiciliado en Dorrego N° 331 de Rosario, comerciante; únicos socios de PREVET S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en "contratos" al tomo 166, folio 31442, número 2355, con fecha 30 de diciembre de 2015; informan lo siguiente: Cesión de Cuotas: a) Jorge Alberto Kraiselburd, vende, cede y transfiere Ochenta y un cuotas de capital a Jose Anacleto Ludueña Montenegro, argentino, mayor de edad, divorciado, DNI N° 7.856.722, domiciliado en Pueyrredón N° 534 Rosario, de profesión comerciante; b) El socio Jorge Alberto Kraiselburd, vende, cede y transfiere Nueve cuotas de capital a Agustina Costa, argentina, mayor de edad, soltera, DNI N° 34.933.409, domiciliada en Avenida Fuerza Aérea N° 3100, unidad 069, Barrio Privado Cadaqués, Funes, Pcia. Santa Fe, Contador Público, c) Federico Luis Bonino, vende, cede y transfiere treinta y seis cuotas de capital a Javier Ramiro Costa, argentino, mayor de edad, casado, DNI N° 17.229.165, domiciliado en Avenida Fuerza Aérea N° 3100, unidad 069, Barrio Privado Cadaqués, Funes, Pcia. Santa Fe, comerciante; d) Federico Luis Bonino, vende, cede y transfiere treinta y seis cuotas de capital a María Cecilia Costa, argentina, mayor de edad, divorciada, DNI N° 20.600.521, domiciliada en Ruta Provincial N° 34 suplementaria 4444 de Funes, Pcia. Santa Fe, comerciante; Nombramiento de Gerentes: La gerencia será colegiada integrada por un número de gerentes-socios o terceros, que no pueden ser inferior a tres ni superior a doce conforme lo fije la reunión de socios por mayoría de los votos presentes, quién por tal mayoría también los designará, debiéndose en tal reunión por idéntica mayoría elegir entre dichos gerentes un presidente y un vicepresidente. Todo lo antes descripto ha sido instrumentado mediante contrato de fecha 26 de marzo de 2018.

\$ 79 355966 May. 22

RIVADAVIA DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Meroi Maximiliano Alberto nacido el 14 de Septiembre de 1990, estado civil Soltero, domiciliado en Berón de Astrada 1745 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante, argentino, D.N.I. nro. 35.874.910, con CUIT Nro. 20-35874910-1 y la Sta. Signorello Cintia Soledad nacida el 23 de Marzo de 1980, estado civil Soltera, domiciliado en Iriondo 1057 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante, argentina, D.N.I. nro. 28.013.494, con CUIT Nro. 27-28013494-0, Convienen constituir la siguiente S.R.L. y realizan esta Publicación Adicional a la realizada en el día 8 de Marzo de 2018 para comunicar la designación como Gerente conforme a la cláusula sexta,

Fecha del instrumento de constitución: 2 de Marzo de 2018

Primera: Denominación: Rivadavia Distribuciones S.R.L.-

Gerente: Sr. Meroi Maximiliano Alberto nacido el 14 de Septiembre de 1990, estado civil Soltero, domiciliado en Berón de Astrada 1745 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante, argentino, D.N.I. nro. 35.874.910, con CUIT Nro. 20-35874910-1

\$ 45 355825 May. 22

RASPO MAQUINARIAS S.A.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 01/11/17, los Sres. accionistas de la entidad RASPO MAQUINARIAS S.A., han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: Raspo, Javier Gustavo Ramón, D.N.I. N° 17.342.640, argentino, nacido el 22/10/65 comerciante, casado, domiciliado en José María Rosa 502 de Colonia Rosa (Sta. Fe) y Raspo, Fernando Ariel, D.N.I. N° 20.535.092, argentino, 26/11/69, comerciante, casado, domiciliado en Rivadavia 454 de Porteña (Cba.).-

Fecha del Acta Constitutiva: 01/11/2017.-

Denominación: RASPO MAQUINARIAS S.A..-

Domicilio: José María Rosa 502 de Colonia Rosa, Dpto. San Cristóbal, (Sta. Fé).

Duración: 99 años.-

Capital: \$ 300.000.-(Pesos: Trescientos mil).-

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compraventa, intermediación, permuta, venta al por mayor y menor, leasing, locación, consignación, distribución, representación, importación y exportación de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuarios, jardinería, silvicultura, pesca y caza, incluyendo tractores, cosechadoras, enfardadoras, remolques de carga y descarga automática, repuestos y demás equipos agrícolas en general así como también los materiales conexos para uso y aplicación en la industria y el agro y la prestación de servicios relacionados con dichas ventas. A tal fin la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.-

Administración y Representación: Director Titular-Presidente: Javier Gustavo Ramón Raspo, D.N.I. N° 17.342.640 y Director Suplente: Fernando Ariel Raspo, D.N.I. N° 20.535.092.-

Cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.-

Lo que se publica a los efectos de ley.-

Rafaela, 03 de Mayo de 2018. Fdo. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 72 355828 May. 22

REDFIN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la modificación de REDFIN S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Integrantes de la Sociedad: Nicolás Gustavo Nassif D.N.I N° 23.185.218, CLJIT N° 20-23185218-3, argentino, nacido el 23 de enero de 1973, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Tucumán N° 1047 Piso 15 departamento 2 de la ciudad de Rosario y Sebastián Miguel Postiglione D.N.I N° 25.328.358, CUIT N° 20-25328358-1, argentino, nacido el 30 de agosto de 1976, de profesión comerciante, divorciado en primeras nupcias de Guillermina Alicia Rodríguez Salarano D.N.I N° 25.712.410, según expediente N° 382412014 del Tribunal Colegiado de Familia 4ta Nominación de Rosario, con domicilio en calle Saavedra N° 558 de Ibarlucea, únicos socios de REDFIN S.R.L. CUIT N° 30-71557141-9, convienen lo siguiente:

2) Fecha de Instrumento de Aumento de Capital y Modificación de Objeto Social: 15 de marzo de 2018.

3) Modificación de Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar servicios de asesoramiento y gestión empresarial y el préstamo de dinero con fondos propios sin acudir al ahorro público y cumpliendo con la reglamentación de la ley financiera y normas vigentes. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Para cada asesoramiento se contratara a los profesionales de la incumbencia correspondiente.

4) Aumento de Capital: Se aumenta el capital en pesos setenta mil (\$ 70.000). Se fija el mismo en pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) que los socios suscriben en iguales proporciones que sus tenencias originales: el socio Nicolás Gustavo Nassif suscribe doce mil quinientas cuotas (12.500) de pesos (\$10) cada una que representan la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), que representan el 50% del capital social y el socio Sebastián Miguel Postiglione suscribe doce mil quinientas cuotas (12.500) de pesos diez (\$10) cada una que representan la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), que representan el 50% del capital social.

5) Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

\$ 80 355728 May. 22

ROSARIO FILTROS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 48 de fecha 27/10/2017 y acta de Directorio N° 74 de distribución de cargos de la misma fecha, el directorio de ROSARIO FILTROS S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera:

Director Titular y Presidente: Sra. Beatriz René Martínez, argentina, nacida el 01 de diciembre de 1939, DNI Nro. 8.786494, CUIT N° 23-08786494-4, viuda, de profesión Empresaria, domiciliado en calle 3 de Febrero 3336 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Director Suplente Sr. Héctor Francisco Yuvone, masculino, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1935, DNI N° 6.012.591, CUIT N° 20-06012591-1, casado, de profesión empresario, con domicilio en calle Av. Belgrano 730 Piso 7 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Ambos directores constituyen domicilio especial a los fines del art. 256 de la LGS, en calle Córdoba 1147 Piso 5 of. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 355813 May. 22

REVOLUTION BUSINESS MODEL S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que la sociedad "REVOLUTION BUSINESS MODEL S.A. s/Cambio de Domicilio Social" Expte. 274/2018, mediante Acta de Directorio N° 21 de fecha 31 de octubre de 2017 se aprueba el cambio de domicilio social de la sociedad, fijándose nuevo domicilio legal en calle Frondizi N° 2170 de la ciudad de Rafaela. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 10 inc. a) de la 19.550)

Rafaela, 2 de mayo de 2018. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 355801 May. 22

RASTAFARI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS.

A 19 días del mes de marzo de 2018, los Sres.: Gustavo J.J. Olivera, DNI. Nro. 28148985, Fabricio C. Carignano, DNI. Nro. 25588801 y Juan Manuel Rodríguez, DNI. Nro. 27749978 y convienen: Antecedentes. Con fecha 26 enero de 2018 el Sr. Fabricio Carignano cede 40.000 cuotas de capital al Sr. Gustavo J. J. Olivera. Ampliación de la Cesión de Cuotas. El sr. Fabricio C. Carignano cede las 60.000 cuotas restantes de su capital al Sr. Gustavo J.J. Olivera. El Sr. Juan M. Rodríguez da su consentimiento expreso para ambas cesiones de cuotas. Cláusula Quinta de Contrato Social. Queda redactada: Capital social de \$300.000,00.- dividido, en, 300.000 cuotas de \$ 1.00 c/una. Los socios subscriben e integran Gustavo J.J. Olivera subscribe e integra 200.000 cuotas de capital, o sea \$200.000,00. El Sr. Juan M. Rodríguez subscribe e integra 100.000 cuotas de Capital o sea \$100.000,00. Cláusula Sexta del Contrato social. Queda redactada: Administración y Representación. Estará ejercida por los dos socios en forma conjunta de a dos en su calidad de socios gerentes.

\$ 52,50 355869 May. 22

RÍO SERVICIOS S.A.

NUEVO DOMICILIO

Por acta de reunión de Directorio N° 68 de fecha 29/01/2010, se estableció el nuevo domicilio de la sede social en calle San Lorenzo 1716 - Piso 4to. Oficina "C" Rosario.-Dicha acta fue protocolizada por escritura N° 172 de fecha 10 de abril de 2018, pasada ante el Escribano Dr. Eduardo J. M. Lamarque y Registro n° 50 a su cargo.

\$ 45 355908 May. 22

SKY BLUE TRAVEL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La Reunión de Socios del 02/03/2018 de SKY BLUE TRAVEL S.R.L. resolvió lo siguiente:

Modificación del domicilio social fijándolo en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fijación de la sede social en Sarmiento 854 - Piso 3 - Oficina 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 355874 May. 22

**SERVICIO INTEGRAL
DE MANTENIMIENTO S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio, dentro del Expte. 1456/2018, se publica por el término de ley, lo siguiente:

Denominación: SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO S.R.L.

Fecha de Constitución: 12 de abril de 2018.

Domicilio: Wheelwright 1461, piso 8, departamento B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Socios: Ignacio Salamanca, argentino, nacido el 17 de febrero de 1979, D.N.I. N° 27.181.2961 CUIT N° 20-27181296-6, apellido materno Marchiori, divorciado - Sentencia N° 664 de fecha 11 de abril de 2014, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma Nominación de Rosario, licenciado en administración de empresas, con domicilio en calle Wheelwright 1461, piso 8, departamento B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y el Sr. Santiago Castelli, argentino, nacido el 12 de mayo de 1979, D.N.I. N° 27.320.620, CUIT N° 2027320620-6, apellido materno Qüesta, soltero, abogado, con domicilio en calle Santiago 99 Bis, piso 8, departamento A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Capital: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) suscripto por los socios en la siguiente proporción: Ignacio Salamanca 1.530 cuotas y Santiago Castelli 1470 cuotas.

Duración: Veinte (20) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la ejecución por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro del territorio de la República Argentina y/o en el exterior, en edificios públicos y/o privados, residenciales y/o no residenciales, urbanos y/o rurales, de las siguientes actividades: a) servicios de limpieza, higiene y saneamiento ambiental, fumigación y control de plagas; b) diseño y mantenimiento de parques y jardines; c) mantenimiento general en albañilería, plomería, cloacas, electricidad, gas e impermeabilizaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por la ley o por este contrato.

Administración y representación: Será ejercida por Ignacio Salamanca, quien revestirá el carácter de socio gerente.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

Rosario, 3 de mayo de 2018.

\$ 65 355816 May. 22

**SOL NACIENTE
CONSTRUCTORA S.R.L.**

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 07/05/2018

2) Integrantes de la sociedad: Natalia Silvina Solis, Argentina, apellido materno Romero, nacida el 29 de Agosto de 1984, titular del DNI N° 31113207, CUIT N° 27-31113207-0, de profesión constructora, soltera, con domicilio en PJE. 1821 6270 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero; y Rocío Raquela Villalba Ruiz, apellido materno Ruiz, Paraguaya, nacida el 31 de Agosto de 1994, titular del DNI N° 95303581, CUIT N° 27-95303581-8, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en Dr. Borzone 384 de la Ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe

3) Denominación Social: "SOL NACIENTE CONSTRUCTORA S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Dr. Borzone 384 de la Ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

7) Capital Social: \$ 250.000.-

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente. Quedando en este acto designada la señorita Rocío Raquela Villalba Ruiz, quien reviste el cargo y carácter de Socio Gerente y cuya firma en forma individual obliga a la sociedad. El socio gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, puede efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los socios gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer..

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: .de diciembre de cada año.

\$ 83 355940 May. 22

SANTA BARBARA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que Angel Enrique Bilesio, argentino, nacido el 6/5/1932, D.N.I. 6.479.700, de profesión Médico, casado en primeras nupcias con Susana Elvira Méndez Casariego, domiciliado en Paraguay N° 115 - Rosario; transfiere en carácter de donación por mitades e iguales partes a Jorgelina Bilesio, argentina, de apellido materno Méndez Casariego, nacida el 22/02/1971, D.N.I. 21.885.649, casada en primeras nupcias con Hernán Oscar Spoto, ama de casa, con domicilio en Ruta 34 S km. 4444 - lote 590 - Funes - Santa Fe; y Barbabá Bilesio, argentina, de apellido materno Méndez Casariego, nacida el 11/12/1968, D.N.I. 20.598.561, casada en segundas nupcias con Tomás Ferguson, comerciante, con domicilio en Paraguay N° 169 1er. piso, Depto. "C" - Rosario; 42 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, que tenía y le correspondían en el capital de "Santa Bárbara" S.R.L. por escritura N° 178 de fecha 13/04/2018 ante el Escribano Doctor Eduardo J. M. Lamarque y Registro N° 50.-

\$ 45 355909 May. 22

TIEMPO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, l- a cesión de cuotas y modificación gerencial de "TIEMPO SRL", siendo su contenido principal el siguiente:

1.- Nombres y Apellidos, Nacionalidad, Estado Civil, Domicilio, Profesión y Documento de Identidad de los Socios Cedentes: Sergio Enzo Pelanda, argentino, nacido el 30 de Mayo de 1958, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María Teresa Cadau, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bv. Oroño N° 813 Piso 2 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 12.282.311, CUT 20-12282311-4. Señor José Luis Pelanda, argentino, nacido el 06 de Diciembre de 1976, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Ruth Ledesma, de profesión comerciante, domiciliado en calle Libertad N° 1143 Piso 2° Dpto. A de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad No. 25.707.233, CUIT 23-25707233-9 y la Señora Marcela Isabel Juana Pelanda, argentina, nacida el 24 de Junio de 1965, de estado civil casada en primeras nupcias con Fabián Cortiñas, de profesión comerciante, domiciliada en calle Bv. Avellaneda N° 661 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular del DNI N° 17.413.074, CUIT 23-17413074-4.

2.- Nombres y apellidos, nacionalidad, estado civil, domicilio, profesión y documento de identidad de los socios cesionarios: Señor Enzo Alberico Pelanda, argentino, nacido el 08 de Abril de 1934, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Hilda De bonis de profesión comerciante, domiciliado en calle Bv. Avellaneda N° 661 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad No. 6.220.597, CUIT 20-06220597-1

3.- Fecha del Instrumento: 16 de Febrero de 2018

4.- Cuotas Cedidas: El sr. Sergio Enzo Pelanda, vende, cede y transfiere, 160.000 (ciento sesenta mil) cuotas de capital de un peso cada una y que representan la suma de Pesos 160,000,00 (pesos ciento sesenta mil) que posee en la sociedad "TIEMPO S.R.L. a favor del Sr. Enzo Alberico Pelanda. El sr. José Luis Pelanda, vende, cede y transfiere, 100.000 (cien mil) cuotas de capital de un peso cada una y que representan la suma de Pesos 100,000,00 -(pesos cien mil) que posee en la sociedad "TIEMPO S.R.L. a favor del Sr. Enzo Alberico Pelanda y La sra. Marcela Isabel Juana Pelanda, vende, cede y transfiere, 120.000 (ciento veinte mil) cuotas de capital de un peso cada una y que representan la suma de Pesos 120.000,00 y ciento (pesos cien veinte mil) que posee en la sociedad "TIEMPO S.R.L. a favor del Sr. Enzo Alberico Pelanda.

5. Modificación Gerencia: Sexta - administración, dirección y representación: Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes en este acto quedarán designados como Gerente. A tal fin usarán sus propias firmas, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos, precedida de la denominación social "TIEMPO S.R.L.". Asimismo los socios podrán nombrar otro u otros gerentes si el giro de los negocios así lo justifican. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y decreto 5.965/63, art.9°, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Noveno: Queda designado en forma unánime como "Socio Gerente" el Señor Jose Luis Pelanda.

6.- Nueva Cláusula de Capital Social Luego de la Cesión: "Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000,00 (Pesos cuatrocientos mil), representado por 400.000 (cuatrocientas mil) cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el Sr. Enzo Alberico Pelanda, 380.000 (trescientas ochenta mil) cuotas sociales representativas de \$ 380.000,00 (Pesos trescientos ochenta mil) y el Sr. José Luis Pelanda, 20.000 (veinte mil) cuotas sociales representativas de \$ 20,000,00 (Pesos veinte mil).

7.- Ratificación Contrato Social: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo que no hubieran sido expresamente modificadas por este acto.

\$ 85 355741 May. 22

TRANSPORTE GIAMPIERI S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: el Sr. Rene Mario Damián Giampieri, D.N.I. 14.532.976, de nacionalidad argentino, nacido el 08 de septiembre de 1961 , de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Fe N° 81, de la localidad de San Fabián, Provincia de Santa Fe, y Jesús Rene Giampieri, D.N.I. 33.361.891, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de septiembre de 1988, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Fe N° 81, de la localidad de San Fabián, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 13 de noviembre de 2017.

3) Denominación: TRANSPORTE GIAMPIERI S.R.L.

4) Domicilio: Santa Fe N° 81 de la localidad de San Fabián, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías de cualquier clase, fletes, acarreos, nacionales o internacionales, por vía terrestre, b) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas humanas o jurídicas vinculadas al área de transporte de carga en general. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.-

6) Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años.

7) Capital Social: \$500.000 (pesos quinientos mil), en cuotas de \$ 1000 cada una.,

8) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Administración a Rene Mario Damián Giampieri, argentino, nacido el 08 de setiembre de 1961, titular del DNI N° 14.532.976, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Fe N° 81 de la localidad de San Fabián, provincia de Santa Fe, quien actuará cumpliendo con las disposiciones establecidas en este contrato social y con todas las facultades instauradas en este instrumento y las que las leyes le acuerdan a tal carácter.

10) Organización de la representación legal: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

11) Cierre de Ejercicio: el 31/10 de cada año.

Autos: Transporte Giampieri S.R.L. s/Constitución de Sociedad (Expte. N° 2701, año 2017).

Santa Fe, 02 de Mayo de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 92 355971 May. 22

TRANQUERA ABIERTA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 08 de marzo de 2018, según Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de esa fecha, se designan a los miembros del directorio: Director Titular Presidente: Oscar Miguel Marconetto, DNI N° 12.190.388; Director Titular Vice-Presidente: Adrián Oscar Marconetto, D.N.I. N° 31.379.774; Director Suplente: Vanina María Zbrun, DNI N° 34.792.809.-

Rafaela, 02 de Mayo de 2018. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 33 355921 May. 22

TECNOWORK S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registró Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente "TECNOWORK S.R.L." N° 1201/2018, se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1.- Se ha constituido una sociedad que girara bajo la denominación TECNOWORK S.R.L.

2.- Fecha del instrumento que dispone la constitución: 23 de Marzo de 2018.

3.- Socias: Daniela Alejandra Bigi, argentina, mayor de edad, nacida el 10 de Mayo de 1966, arquitecta, casada en primeras nupcias con Stella Maris Grisolí, titular del DNI N° 17.963.843, CUIT 27-17963843-1, con domicilio en calle San Francisco N° 297 de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe y Stella Maris Grisolí, argentina, nacida el 11 de Setiembre de 1971, de profesión contadora, casada con Daniela Alejandra Bigi, titular del DNI NO22.391.204, CUIT 23-22391204-4, con domicilio en calle San Francisco N° 297 de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe

4.- Domicilio Social: San Francisco 297 de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe.

5.- Plazo de Duración: Diez (10) años, contados a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1º) Constructora: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 2º) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias sobre bienes propios, consistentes en compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles propios que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles propias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato.

7.- Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), divididos en Veinticinco mil (25.000) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, suscriptas e integradas por las socias de la siguiente forma: la señora Daniela Alejandra Bigi es titular de Doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital de Diez pesos (\$10) valor nominal cada una, que representan Pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) y Stella Maris Grisolí es titular de Doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital de Diez pesos (\$10) valor nominal cada una, que representan Pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). El capital se integra con el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, conforme se acredita con la boleta de depósito que se adjunta. El saldo deberá integrarse también en efectivo dentro de un (1) año contado desde la fecha de la firma del presente.

8.- Administración, dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios-gerentes o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. Los socios-gerentes o gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Decreto 5965/63, Art.9, con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos, etc., siendo los honorarios a cargo del socio que los designe. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el Art.158 de la Ley 19.550.-

10.- Fecha cierre del ejercicio: El ejercicio social finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 355958 May. 22

AGROPECUARIA RUPRIMAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AGROPECUARIA RUPRIMAS S.R.L. s/Designación de Gerentes. Expte Nro. 2972 de 2017, de trámite por ante este Registro Público de Comercio, se hace saber que: Mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 31 de octubre de 2017, resolvieron designar como gerentes a los señores Socios Primo Paul Rubén DNI 17.496.273, CUIT 20-17496273-2, argentino, domiciliado en calle Córdoba 680 de la localidad de San Carlos Centro. Santa Fe,

casado, productor agropecuario y Primo Lorena Cecilia, DNI 22.764.506, CUIT 27-22764506-2, argentina, domiciliada en calle Sarmiento 215 de la localidad de San Carlos Centro. Santa Fe, casada, empresaria. Quienes ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta usando a tal fin su propia firma con el aditamento de "Socio-Gerente", precedida de la denominación social. Lo que se publica a los efectos de ley.

Santa Fe, 02 de Mayo de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 135 356089 May. 22 May. 23

ALTOS DE CLOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Denominación Social: ALTOS DE CLOS S.A.

Motivo: Nombramiento de Directorio y Distribución de cargos.-

Acta de Directorio n° 54 del 07 de Marzo del 2018.

Acta de Asamblea Ordinaria n° 26 del 06 de marzo del 2018.

Nuevo Directorio queda integrado así:

Presidente: Marcelo Damian Iglesias

Director Suplente: Sergio Omar Villordo

El mandato de los miembros del Directorio, quienes en este acto aceptan sus cargos, será hasta el 31 de diciembre del 2019.-

\$ 45 356013 May. 22

ARREAR S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del instrumento de designación de autoridades: 06/11/2017.

Datos de los Directores titulares y suplentes: Presidente: Ortiz, Santiago Pablo; DNI. 20.233.910; cuit 20-233910-8; Fecha de inicio al cargo: 07/08/2017; argentino; fecha de nacimiento: 03/10/1968; sexo: masculino; casado; profesión: ingeniero agrónomo. Vicepresidente: Ortiz, Mariana, DNI. 26.073.740; cuit 27-26073740-1; Fecha de inicio al cargo: 07/08/2017; argentina; fecha de nacimiento: 20/11/1977; sexo: femenino; casada; profesión: Licenciada en Administración de Empresas. Director Suplente: Ortiz, Héctor José; DNI. 6.053.035; cuit 20-06053035-2; Fecha de inicio al cargo: 07/08/2017; argentino; fecha de nacimiento: 02/08/1943; sexo: masculino; casado; profesión: empresario; domicilio: Olmos 480 bis de Rosario.

\$ 45 355999 May. 22

ARGENTINA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio, dentro del Expte. 1543/2018, se publica por el término de ley, lo siguiente:

Denominación: ARGENTINA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.R.L.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 19 de Abril de 2018.

Domicilio: Tucumán 2020 Piso 9 de Rosario.

Socios: Néstor Fabián Álvarez, argentino, nacido el 5 de Marzo de 1965, D.N.I. n° 17.019.231 (CUIT 20-17019231-2), soltero, con domicilio en calle Luis Vila 1267 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; y Ricardo Fabián Santoro, argentino, nacido el 19 de junio de 1968, D.N.I. n° 20.174.232 (CUIT 20-20174232-4), soltero, con domicilio en calle Sol de Mayo 90 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante;

Capital: Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000).

Administración y representación: A cargo del Socio Néstor Fabián Álvarez.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: A) Prestación de servicios para empresas, entes públicos y/o particulares, en forma directa o por terceros, promociones, asesorías, selecciones de personal, eventos, cafetería, limpieza, mantenimiento y parquizaciones de inmuebles privados o públicos. B) Comercialización de productos alimenticios, electrónicos e informáticos. C) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados y otros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá desarrollar las actividades por cuenta propia en forma directa o bien actuando como representante de terceros o a través de la contratación de terceros, asociándose a ellos en cualquier forma jurídica lícita, en todo el territorio nacional y/o en el extranjero. La sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

Duración: diez (10) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rosario, 8 de Mayo de 2018.

\$ 60 356014 May. 22

CENTRO FISHERTON S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Art. 60 (Ley 19.550 y mod.). Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Socios de CENTRO FISHERTON S.R.L., de fecha 05.03.2018: A) Se resolvió ampliar el objeto social de la sociedad modificando la cláusula Tercera del contrato social la que ha quedado redactada de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: 1) Hogar, Centro de Día. Centro Educativo Terapéutico, Rehabilitación para personas con discapacidad, 2) Atención, Diagnostico, Tratamiento de personas con discapacidad, 3) Contratar profesionales médicos, enfermeros, en todas las especialidades y ramas de la medicina. 4) Traslado de personas, pacientes, personas con discapacidad y/o movilidad reducida. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos y contraer obligaciones, efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, debiendo ajusta a su planes y funcionamiento a las normas reglamentarias que rigen su actividad pudiendo realizar curso, congresos, seminarios, trabajos científicos, otorgar becas, importar y exportar equipos médicos.

\$ 45 356046 May. 22

FEGOHUMI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Reg. Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto la siguiente publicación. Por FEGOHUMI S.R.L. s/Constitución de Sociedad se constituye la siguiente sociedad:

1.- Socios: Sr. Juan Francisco Gómez, de apellido materno Orellano, DNI Nº 37.686.469, C.U.I.T. Nº 20-37686469-4, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 21 de Junio de 1994, domiciliado en calle Vélez Sarsfield 1225, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; el Sr. Juan Ignacio Huber, de apellido materno Ramírez, DNI Nº 37.336.628, C.U.I.T. Nº 20-37336628-6, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 12 de Agosto de 1993, domiciliado en calle Fuerza Aérea 2350, de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe; el Sr. Nicolas Alejandro Micheletti, de apellido materno Losada, DNI Nº 37.715.393, C.U.I.T. Nº 20-37715393-7, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 15 de Mayo de 1994, domiciliado en calle Corrientes 2361, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; el Sr. Rodrigo Fedeli, de apellido materno Marani, DNI Nº 37.334.161, C.U.I.T. Nº 20-37334161-5, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 4 de Julio de 1993, domiciliado en Av. Pellegrini 840 - Piso 6 - Dpto. "B", de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe

2.- Fecha de Constitución: 18 de Abril de 2018.

3.- Denominación: FEGOHUMI S.R.L.

4.- Domicilio: Corrientes 2361, Rosario, Santa Fe.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de la siguiente actividad: Explotación de Pub's, bares, cantinas, confiterías bailables y/o restaurantes, con shows en vivo; servicio de catering; y organización de eventos bailables y musicales

6.- Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir inscripción en el Reg. Púb. de Comercio.

7.- Capital: \$200.000 dividido en 2000 cuotas de \$100 cada una

8.- Administración y Representación: A cargo del Sr. Nicolás Alejandro Micheletti, teniendo el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad.

9.- Fiscalización: Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, por sí o por los representantes legales o técnicos que designare

10.- Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Rosario, Mayo de 2018.

\$ 70 356018 May. 22

FERDI S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Taccari Guillermo Andrés, argentino, nacido el dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y cinco, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 24.642.8571 CUIT 20-24642857-4, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Luciana Buifarini, con domicilio en calle San Juan 418 - Barrio Espacio de Alem - de la localidad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe; y la señora Buffarini Luciana Daniela, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de septiembre de 1980, con D.N.I. Nº 28.442.828, CUIT 27-28442828-0 de estado civil casada en primera nupcias con Guillermo Andrés Taccari, de profesión Contador Público, domiciliado en calle San Juan 418 -Barrio Espacio de Alem - de la localidad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, ambos argentinos y hábiles para contratar.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 11/04/2018.

3) Razón Social: FERDI S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: San Juan 418 - Barrio de Espacio Alem- de la localidad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la republica las siguientes actividades: a) Bar y Restaurante; b) venta minorista al público en general de golosinas, cigarrillos y todo lo concerniente al rubro de kiosco y minimarket; c) producción de toda clase de eventos musicales, artísticos y culturales. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciona. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales en sus art. 18 y 20.

6) Plazo de Duración: Diez años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil, divididos en doscientas cincuenta cuotas de mil cada una

8) Composición del Órgano de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Taccari Guillermo Andrés, nacido el dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y cinco, con D.N.I. N° 24.642.857, fija su domicilio en calle San Juan 418 - Barrio Espacio de Alem - de la localidad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe; designados por el plazo de duración de la sociedad como Gerente de la firma.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura y la misma es realizada por sus socios.

10) Organización de la Representación Legal: Realizada por un o más Gerente socio o no, forma individual.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio.

\$ 83 355990 May. 22

GRUPO LOPEZ S.A.S.

CONTRATO

Se hace saber que por Acta Constitutiva de fecha 3 de mayo de 2018, el Sr. Horacio Claudio Roberto López, DNI 12.730.553, CUIT 20-12.730.553-7, nacido el 15/10/1958, estado civil divorciado (conforme Res. N° 545, de fecha 2 de junio de 1988, recaída en autos "SOPO, ELEONORA M. c/LOPEZ, HORACIO CLAUDIO R. s/Conversión en Divorcio Vincular", Expte. 404/1988, tramitado por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de la ciudad de Rosario), argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle España 1171, piso 70, depto. 3, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyos datos principales se reproducen a continuación:

Denominación: Grupo Lopez S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Sede social: Sánchez de Bustamante N° 1742, Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) la elaboración, comercialización y distribución de productos, insumos y equipamiento de higiene, limpieza y mantenimiento para baños, cocinas y ambientes en general de establecimientos, empresas, instituciones, locales comerciales, hoteles y alojamientos; y b) la prestación de servicios de mantenimiento y reposición de productos e insumos de higiene, limpieza y mantenimiento para baños, cocinas y ambientes en general de establecimientos, empresas, instituciones, locales comerciales, hoteles y alojamientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por mil acciones de cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios, conforme artículo 44 Ley 27.349. En los casos en que el aumento del capital social fuera menor al cincuenta por ciento (50%) del capital social inscripto, no se requerirá la publicidad ni la inscripción de la resolución de la reunión de socios, sin perjuicio de la comunicación que corresponda realizar al Registro Público en los términos del tercer párrafo del art. 35 de la Ley 27.349. El total del capital es suscrito por el Sr. Horacio Claudio Roberto López y se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose la socia a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del instrumento.

Órgano de administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una persona humana, socio o no, que será designado por parte del órgano de gobierno. La duración en el cargo por parte del administrador será por tiempo indeterminado. Podrá designarse un administrador suplente, quien reemplazará al administrador en caso de ausencia, temporal o permanente, o imposibilidad de ejercer su cargo, en cuyo caso contará aquél con las mismas atribuciones que el administrador. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización, se deberá designar por lo menos un administrador suplente. Cuando la sociedad se encuentre integrada por un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones de administración y representación legal de la sociedad, en cuanto sean compatibles. Al momento de constituirse la sociedad, se resolvió designar como Administrador titular de la sociedad al Sr. Horacio Claudio Roberto López, y como Administradora suplente a la Sra. Lilián Debay, DNI

11.272.755.

La sociedad prescinde de órgano de fiscalización.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 355982 May. 22

GOMERÍA Y SUSPENSIÓN SANTA CLARA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 19.550 se hace saber de la celebración y constitución de sociedad de responsabilidad limitada entre los señores: Víctor Abel Fassi, argentino, nacido el 16 de febrero de 1943, DNI 6.294.537 (CUIT 20-06294537-1), casado en primeras nupcias con Mercedes Lucía Bellocchio, domiciliado en calle Entre Ríos 4228 de la ciudad de Rosario, mayor de edad y de profesión comerciante; y Mario José Cena, argentino, nacido el 21 de septiembre de 1961 DNI 14.631.637 (CUIT 2314631637-9), casado en primeras nupcias con Mirta Bibiana Albert, domiciliado en calle Pasaje Palpa 3521 de Rosario, mayor de edad y de profesión comerciante; y de acuerdo al siguiente detalle: Que de conformidad con lo establecido en la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903) los socios acuerdan: 1.) Constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo el nombre de GOMERÍA Y SUSPENSIÓN SANTA CLARA S.R.L., tendrá una duración de cinco años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 2) El objeto social es Tiene por objeto la prestación al público en general de servicios de gomería, alineación, balanceo, reparación de tren delantero, lubricentro, de vehículos y automotores livianos y medianos, y venta de repuestos, accesorios y autopartes. 2.) Se fija el capital social en la suma de Seiscientos Mil Pesos (\$ 600.000). Rosario, 04 de Diciembre de 2015. 3.) Fijar el domicilio societario en calle San Nicolás 2777 de la ciudad de Rosario. Rosario, 04 de Mayo de 2018.

\$ 52,50 356011 May. 22

GAF AGROCOMERCIAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "GAF AGRO COMERCIAL S.R.L. s/Constitución de Sociedad" expte. N° 1139/18 Cuij.21-05504654-6, el Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1 ra. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de comercio, se hace saber el presente edicto: En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, a los 21 de marzo de 2018., entre los señores Andrea Fernanda Galán, argentina, casada en primeras nupcias con Miguel Fiorucci, nacida en fecha 06/10/1966, abogada, con DNI. 17.807.468, con domicilio real en calle Moreno 1577 piso 2 Of.1 de Rosario, y Néstor Américo González, argentino, viudo, con DNI 10.079.9281 comerciante, nacido en fecha 19/12/1951, con domicilio real en R. Oriental del Uruguay 1793 PA Dpto. B de Rosario, todos hábiles para contratar, vienen por el presente a modificar la cláusula sexta de la constitución de la Sociedad de responsabilidad limitada GAF AGRO COMERCIAL S.R.L., la cual quedara redactada de la siguiente manera, ya publicada en fecha 19/4/2018.

\$ 45 356028 May. 22

GRUPO PRAGA S.R.L.

y ALL SHOW S.R.L.

CAMBIO DE APELLIDO DE SOCIO

Autos: "GIACOMINI, BRUNO s/Adopción Simple - Hijo de la Cónyuge" (Expte. N° 2342/14) de trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, a cargo de la Sra. Jueza de trámite Dra. Astrid Bárbara Siemenczuk, Secretaría:

Dra. Carla S. Gallardo. Resolución N° 1788 del 31/07/2015.

Cambio de apellido del socio Bruno Giacomini, DNI. 30.074.164 por el de Bruno Poletti.

\$ 45 355998 May. 22

HERRERO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1 - Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la cesión de cuotas: 01 de marzo de 2018.

2 - Cesión de cuotas: El Señor Oscar Herrero, cede un mil ciento cincuenta (1.150) cuotas sociales por un valor nominal de cien pesos (\$ 100.00) cada una de ellas a favor de Analía Virginia Herrero, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de Agosto de 1985, de profesión médica, de estado civil soltera, con domicilio en calle Eva Perón 7736, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad DNI 31.758.158, (27-31758158-6).

\$ 45 355995 May. 22

HIJOS DE GUILLERMO BOYLE S.A.

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 2 de mayo de 2.018, mediante la cual se hace conocer el Directorio de HIJOS DE GUILLERMO BOYLE S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: Montanari Eduardo Omar, D.N.I. 11.741.197, CUIT: 20-11741197-5, nacido el 10 de Enero de 1956, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Comerciante, Estado Civil: Casado, con domicilio en Avda. 55 N° 11 de Villa Cañas, Pcia de Santa Fe

Vicepresidente: Montanari, Osvaldo Juan Emilio, D.N.I.: 10.731.905, CUIT: 20-10731905-1, nacido el 19 de Marzo de 1953, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Comerciante, Estado Civil: Casado, con domicilio en Avda. 59 N° 151 de Villa Cañas, Pcia de Santa Fe

Síndico Titular: Pelaez Sandra Edit, DNI: 18.043.523, CUIT: 27-18043523-4, nacida el 28 de Junio de 1966, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Contadora Pública Nacional, Estado Civil: Casada, domiciliada en Ruta Nac. 8 N° 4845 de Venado Tuerto, Pcia de Santa Fe

Síndico suplente: Acevedo, Sandra Liliana, DNI: 23.742.288, CUIT: 27-23742288-6, nacida el 31 de Marzo de 1974, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Contadora Pública Nacional, Estado Civil: Casada, domiciliada en calle Río Negro N° 343 de Venado Tuerto, Pcia de Santa Fe

Carácter: Sindico Suplente

Venado Tuerto, 7 de mayo de 2018.

\$ 70 356062 May. 22

ILAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N.º 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José M. Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados: "ILAN S.A. s/Designación de Autoridades", (Expte. N.º 110-Año 2018, en trámite por ante dicho Registro, hace saber que la firma ILAN S.A. que gira con domicilio legal en Patricio Diez N.º 755, de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Acta de Asamblea N.º 57, de fecha 20 de Octubre de dos mil diecisiete y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N.º 383 de fecha 25 de octubre dos mil diecisiete, según lo siguiente: Presidente : Raúl Domingo Capózzolo, apellido materno Kaufmann, nacionalidad argentina, nacido el 30/08/1955, divorciado, D.N.I. N.º 11.625.479, domiciliado en Alvear N.º 1025 1º C de la ciudad de Reconquista provincia de Santa Fe. Empresario, CUIT N.º 20-11625479-5. Vice Presidente: Marcelo Alejandro Capozzolo, apellido materno Kaufmann, nacionalidad argentina, nacido el 11/08/68, soltero, D.N.I. N.º 20.192.386, domiciliado en Patricio Diez N.º 1067 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Empresario, CUIT N.º 20-20192386-8; Síndico titular: Enrique Roberto Rudi, apellido materno Obieta, nacionalidad argentina, nacido el 12/03/55, casado, D.N.I. N.º 11.524.904, domiciliado en Ludueña N.º 436 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Contador Público Nacional, CUIT N.º 20-11524904-6.- Síndico Suplente: Vicente Guido Ferullo, apellido materno Fajardo, nacionalidad argentina, nacido el 2/03/1943, casado, DNI. N.º 6.049.330, domiciliado en Calle Belgrano N.º 1081, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Abogado, CUIT N.º 20-06049330-9.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David. Secretaria. Reconquista, 07 de Mayo de 2018.-

\$ 80 356021 May. 22

MOLPACO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha del contrato: 27 de Abril de 2018.

Constitución Molpaco S.R.L.: Martín Andrés Lloret, argentino, DNI 29.403.043. CUIT 20-29403043-4, nacido el 8 de junio de 1982, con domicilio en calle Sancho Panza 2696 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Vanesa Soledad Martínez; Martín Germán Loiza, argentino, D.N.I. N.º 21.011.756, CUIT 20-21011756-4, nacido el 16 de noviembre de 1969, con domicilio en Buenos Aires 5490 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, divorciado según sentencia de fecha 21 de marzo de 2012, Expte. N.º 3967/2011. Tomo 74 Folio 182. Resolución 661: Damián Gonzalo Martínez, argentino, DNI 33.770.436. CUIT 20-33770436-1, nacido el 3 de marzo de 1988, con domicilio en calle Mitre 574 de la localidad de Villa Amelia, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. soltero y Adrián Ricardo Martine, argentino, DNI 12.493.773. CUIT 20-12493773-7, nacido el 18 de enero de 1959, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana 618 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Nora Delia Valen, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19.550 en general:

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de MOLPACO S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Cafferata 3289, provincia de Santa Fe, en calle

Duración: El término de duración se fija en 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la comercialización y fabricación de productos plásticos por extrusión, productos plásticos por inyección, y cortinería industrial, comercial y de obra. Importar exportar los productos antes descriptos como así también los accesorios necesarios para cumplir con el objeto.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000). dividido en cinco mil (5000) cuotas de cien pesos (\$100.-) valor nominal cada una.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta alternativamente cualquiera de ellos. El gerente en cumplimiento de sus funciones. podrá efectuar todos los actos contratos que sean necesarios, para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y decreto 5965/63 artículo 9no., con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos. Operaciones ajenos a la sociedad.

Séptima: Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán la voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro de actas de la sociedad,

detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo N° 160 de la ley 19.550.

Octava: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de marzo de cada año, fecha en la cual se confeccionará el Balance General.

\$ 104 356008 May. 22

MM BIOENERGÍA S.A.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados: "MM BIOENERGIA S.A. s/Constitución de Sociedad" (Expte, nº 599 año 2018 - CUIJ 2105197029-9), por el cual se hace saber que la firma Molino Matilde S.A. (CUIT nº 30-54193402-9) con domicilio en calle Bv. San Martín nº 808 de la localidad de Matilde, Provincia de Santa Fe, representada en ese acto por su señor Presidente del Directorio, René Mangiaterra, quien acredita su identidad personal con documento Nacional de Identidad nº 17.352.593, y los señores Federico Alberto Ecenarro, quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad nº 14.683.733 (CUIT nº 20-14683733-7), argentino, con fecha de nacimiento el día 7 de Agosto de 1961, 56 años de edad, sexo masculino, médico veterinario, casado, con domicilio en calle Beck Bernard nº 70 de la localidad de San Carlos Sud, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe Alberto José Mangiaterra, quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad nº 8.534.529 (CUIT nº 20-08534529-0), argentino, con fecha de nacimiento el día 5 de Agosto de 1951 66 años de edad, sexo masculino, Ingeniero Mecánico Electricista, divorciado, con domicilio en calle Bv. Oroño nº 85 bis, Piso 4º de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; Julio Cesar De Biasi, quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad nº 21.031.525 (CUIT nº 20-21031.525-0), argentino, con fecha de nacimiento el día 13 de Octubre de 1969, 47 años de edad, sexo masculino, Técnico en Marketing, casado, con domicilio en calle San Martín nº 2146 de la Ciudad de San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; y René Mangiaterra, quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad nº 17.352.593 (CUIT nº 20-17352593-2), argentino, con fecha de nacimiento el día 30 de Junio de 1965, 52 años, sexo masculino, Industrial, divorciado, con domicilio en calle Uruguay s/n de la localidad de Matilde, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, han resuelto constituir de común acuerdo una sociedad anónima de propósito específico, la cual se registrará por la Ley General de Sociedades Comerciales y por las que a continuación se establecen en el siguiente estatuto: Denominación. Domicilio. Plazo y objeto Artículo 1: La sociedad se denomina MM BIOENERGIA S.A. y tiene su domicilio legal en la localidad de Matilde, Provincia de Santa Fe, Departamento Las Colonias, podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y/o fuera del país. Artículo 2: Su duración es de treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Artículo 3: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia., la producción o generación de energía eléctrica en base a fuentes renovables, su comercialización y/o venta de la energía eléctrica al mercado mayorista eléctrico y otros consumidores de energía eléctrica, así como también la comercialización de subproductos derivados de la actividad desarrollada, para lo cual desarrollará todas las acciones necesarias y convenientes relacionadas para tal fin, incluyendo entre ellas- y a modo meramente enunciativo y no taxativo- la compra de equipamientos, construcción de obras civiles y mecánicas y/o la contratación y/o adquisición de bienes muebles e inmuebles y en general la celebración de todo tipo de contratación que esté relacionado para la consecución del proyecto de generación eléctrica y subproductos derivados.- A tal fin también se podrá dedicar al desarrollo, investigación, planificación, ejecución y explotación de energía eléctrica proveniente de biomasa procedentes del aprovechamiento de residuos foresto-industriales. Incluirá toda aquella actividad social, económica, científica, técnica, comercial y de servicios relacionada con la utilización de la mencionada fuente energética y con el objeto social. Además podrá dedicarse a la construcción, desarrollo y explotación de instalaciones del aprovechamiento que desarrollo y a la realización de actividades conexas y vinculadas a la mencionada actividad. Podrá asimismo desarrollar cualquier actividad industrial, inmobiliaria y de importación de bienes y servicios relacionada y necesaria para el desarrollo de su actividad. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que directamente se relacionen con sus actividades. Para todas aquellas operaciones que así lo exijan las leyes vigentes, la sociedad desarrollará sus tareas mediante la intervención de profesionales con título y matrícula habilitante. Capital Artículo 4: El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000,00), representado por acciones de diez (10) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550 (t.o.). Artículo 5: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Artículo 6: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 8: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el Art. 193 de la ley 19550. Administración y Representación: Artículo 9: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicio/s. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión

deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento del primero. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo 10: Cada uno de los directores deben prestar la siguiente garantía: \$ 20.000 (Veinte mil pesos) en efectivo, que será depositada en la sociedad.- Artículo 11: : El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y demás instituciones de crédito oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, otorgar fianzas que se relacionen con el objeto y todo acto que no sea notoriamente extraño al objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, en caso de estar designado. Fiscalización. Artículo 12: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular que durará en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe elegir un suplente y por el mismo término. Asambleas. Artículo 13: Toda asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley 19550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Artículo 15: El ejercicio social cierra el día 31 de Julio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico. c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad de los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo 16: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 94 de la ley de Sociedades Comerciales. La liquidación de la misma puede ser efectuada por el directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la asamblea bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: 1.) Molino Matilde S.A. la cantidad de noventa y seis mil (96.000,00) acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal de pesos diez (\$ 10,00) cada una de ellas, de un (1) voto por acción o sea pesos novecientos sesenta mil (\$ 960.000,00) que se integran en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el saldo dentro de los dos (2) años; 2.-) Federico Alberto Ecenarro la cantidad de mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal de pesos diez (\$ 10,00) cada una de ellas, de un (1) voto por acción, o sea pesos diez mil (\$ 10.000,00) que se integran en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el saldo dentro de los dos (2) años; 3.-) Julio Cesar De Biasi la cantidad de mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal de pesos diez (\$ 10,00) cada una de ellas, de un (1) voto por acción, o sea pesos diez mil (\$ 10.000,00) que se integran en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el saldo dentro de los dos (2) años; 4.-) Alberto José Mangiaterra la cantidad de mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal de pesos diez (\$ 10,00) cada una de ellas, de un (1) voto por acción, o sea pesos diez mil (\$ 10.000,00) que se integran en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el saldo dentro de los dos (2) años; 5.) René Mangiaterra la cantidad de mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal de pesos diez (\$ 10,00) cada una de ellas, de un (1) voto por acción, o sea pesos diez mil (\$ 10.000,00) que se integran en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el saldo dentro de los dos (2) años.- Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: René Mangiaterra, D.N.I. n° 17.352.593 (CUIT n° 20-17352593-2), con domicilio en calle Uruguay s/n de la localidad de Matilde, Prov. de Santa Fe. Vice-Presidente a: Federico Alberto Ecenarro D.N.I. n° 14.683.733 (CUIT n° 20-14683733-7), con domicilio en calle Beck Bernard n° 70 de la localidad de San Carlos Sud, Prov. de Santa Fe. Director Suplente: Alberto José Mangiaterra, D.N.I. n° 8.534.529 (CUIT n° 20-08534529-0), con domicilio en calle Bv. Oroño n° 85 bis de la Ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. Director Suplente a: Julio Cesar De Biasi, D.N.I. n° 21.031.525 (CUIT n° 20-21031525-0), con domicilio en calle San Martín n° 2146 de la Ciudad de San Carlos Centro, Pro. De Santa Fe. Y para integrar el Órg. Fiscalizador: Síndico Titular a: Dr. Eduardo Alberto Espósito, D.N.I. 12.951.557 (CUIT n° 20-12951557-1). Síndico Suplente a: Dra. María Gen a Espósito, D.N.I. n° 32.176.337 (CUIT n° 27-32176337-0), quienes aceptaron aceptar los cargos, y constituyen domicilio especial en calle Monseñor Zaspe n° 3217, Piso 3° de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en calle Bv. San Martín n° 808 de la localidad de Matilde, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.- Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 04 de abril de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 545 356066 May. 22

PESQUERA VICTORIA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "PESQUERA VICTORIA S.A. s/constitución de sociedad", expte.222/2018, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que se resuelve constituir una Sociedad de Anónima, cuyos datos son los siguientes: Socios: Gabriel Luna, argentino, DNI 32.711.143, CUIT 20-32711143-5, mayor de edad, nacido el 13 de Febrero de 1987,

soltero, comerciante, y el Sr. Jorge Cecilio Luna Accastello, argentino, DNI 10.338.104, CUIT 20-10338104-6, mayor de edad, nacido el 20 de Noviembre de 1951, casado, comerciante, ambos con domicilio en calle Salta 2278 de la ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe

Fecha del instrumento constitutivo: 26 de Febrero de 2018

Razón Social: PESQUERA VICTORIA S.A.

Duración: 10 años.

Domicilio: Salta 2278- Ciudad de Santo Tomé- Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Octubre de cada año.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, tanto en el país como en el exterior, una o varias de las siguientes actividades: a) La cría artificial de cualquier especie ictícola, la explotación de la pesca y caza lacustre, fluvial o marítima, el procesamiento y congelación de dichos productos en todas sus formas, la industrialización de productos y subproductos derivados de aquellos, la fabricación y elaboración de conservas, aceites, harinas y derivados; b) la comercialización en todas las formas de tales productos y subproductos,, propios o ajenos, al por mayor y por menor, entregando o recibiendo en consignación, o entregando los mismos, actuando directamente o en combinación con terceros, pudiendo utilizar cualquier mercado interno o externo para la compra, venta, representación, comisión, consignación, envasado, distribución y/o fraccionamiento de productos y subproductos; c) el transporte por cuenta propia o ajena, a cuyos efectos podrá organizar flotillas de transporte por cualquier medio, construir o hacer construir embarcaciones por cuenta propia o de terceros y adquirirlas en el país o en el extranjero; d) la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros para la realización de todas las tareas del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, compra venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, semillas, fertilizantes, herbicidas,, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agrícola; e) la importación y exportación de equipos, máquinas, cámaras frigoríficas, elementos o materiales de toda clase de productos que tengan relación con el objeto de la sociedad., f) efectuar inversiones o aportes de capital a otras personas jurídicas en los términos del Art. 30 de la Ley 19.550

Capital Social: Doscientos mil pesos. (\$200. 000) dividido en veinte mil (20.000) acciones de valor nominal Pesos diez (\$10) cada una.

Organo de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres. Duran tres ejercicios en sus funciones, y son reelegibles por nuevos períodos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección, en caso de composición plural. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente, y un vicepresidente en caso de corresponder. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, y en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Directores designados: Presidente: Gabriel Luna, argentino, DNI 32.711.143, CUIT 20- 32711143-5, mayor de edad, nacido el 13 de Febrero de 1987, soltero, comerciante.

Director suplente: Jorge Cecilio Luna Accastello, argentino, DNI 10.338.104, CUIT 20-10338104-6, mayor de edad, nacido el 20 de Noviembre de 1951, comerciante

Santa Fe, 26 de Abril de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 165 356069 May. 22

PAMPA TRADING S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por asambleas de fecha 8 de febrero de 2017, 11 de mayo de 2017 y 9 de junio de 2017 la sociedad PAMPA TRADING S.A. eligió sus autoridades conforme al siguiente detalle: Presidente: Daniel Rodolfo Wilchel, argentino, divorciado, D.N.I. N° 11.448.713, CUIT: 23-11448713-9, fecha de nacimiento: 31/08/1954, empresario, con domicilio en calle Necochea 2363. PB, de Rosario; Director Suplente: Juan Alberto Reggiardo Cardon, argentino, casado, DNI: 10.486.260, CUIT: 20-10486260-9, fecha de nacimiento: 03/02/1953, Abogado, con domicilio en calle Tucumán 2385 de Rosario; Síndico Titular Mónica Beatriz Pinther, DNI: 10.409.023, CUIT: 27-10409023-6, argentina, divorciada, nacida el 21/1/1952, contador público, con domicilio en calle Catamarca 1440 piso 1°

"C" de Rosario y Síndico Suplente al Dr. Roberto Andrés Bassus, DNI: 28.821.822, CUIT: 27-28821822-1, argentino, soltero, nacido el 14/6/1981, contador público, con domicilio en calle Catamarca 1440 piso 1° "C" de Rosario. La totalidad de los directores designados, aceptan los cargos para los cuales fueron designados y constituyen domicilio especial en la sede social.

\$ 45 356061 May. 22

PROINTECO S.A.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Prointeco S.A. comunica a sus accionistas la puesta a disposición, a partir del día 01 de junio de 2018, de los dividendos resueltos por la Asamblea con fecha 27 de abril de 2018, correspondiente al ejercicio económico 2017.

Además también se informa a los socios de Prointeco S.A. que están a disposición los dividendos aprobados en asambleas de ejercicios anteriores.

\$ 135 356053 May. 22 May. 24

SV S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Fecha de Modificación: 03/04/2018

2) Domicilio de la Sociedad: Moreno 250 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 355989 May. 22

SELMAT S.R.L.

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de Diciembre de 2017, se reúnen en sede social, los únicos socios de SELMAT S.R.L., sociedad inscrita en Registro Público de Comercio de Rosario, el Sr. Marcos Javier Herrera, argentino, nacido el 26 de Marzo de 1983, D.N.I N° 30.048.527, CUIT N° 20-30048527-9, de profesión comerciante, con domicilio en calle Brown N° 2857, piso 4°, departamento "C" de la ciudad de Rosario Prov. de Sta. Fe, de estado civil soltero y el Sr. Rodolfo Edmundo Juan Mold, nacido el 10 de octubre de 1983, argentino, DNI N° 30.291.7619 CUIT 20-30291761-3, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Brown N° 2857, piso 4° departamento "C" de la ciudad de Rosario Prov. de Sta. Fe; los cuales se encuentran hábiles para contratar, a los fines de Disolver la sociedad SELMAT S.R.L. por decisión unánime de socios. Luego de un breve intercambio de palabras los socios Resuelven y Acuerdan por Unanimidad:

1) - Disolver la Sociedad SELMAT S.R.L. y designar como liquidador al Sr. Marcos Javier Herrera, DNI: 30.048.5275 cuyos datos han sido detallados precedentemente.

\$ 52,50 356085 May. 22

SANCHEZ Y SANCHEZ S.R.L.

CONTRATO

Socios: Sra. Alejandra María Sánchez, titular de DNI. N° 20.674.374, CUIT 27-20674374-9, argentina, mayor de edad, nacida el 17/03/1969, domiciliada en Santa Fe 6447 de Rosario, Prov. de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Edgardo Oscar Domingo Báez, de profesión comerciante, y la Sra. Analía Silvina Sánchez, titular de DNI. N° 25.161.366, CUIT 23-25161366-4, argentina, mayor de edad, nacido el 16/04/1976, de profesión comerciante, estado civil Divorciada Según Resolución N° 1465 del 20/05/2010, domiciliada en Marcos Paz 6314 de esta ciudad

Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de Abril de 2018

Razón Social: "SANCHEZ Y SANCHEZ S.R.L."

Domicilio de la Sociedad: Mendoza 6421 Rosario Santa Fe

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: Venta por menor de Combustibles para vehículos automotor y motocicletas. Venta por menor minimercado. Venta por menor de Tabaco. Bar Americano. Cabinas Telefónicas. Servicio de Internet.

Podrá realizar todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social.

Plazo de Duración: Cinco años (5) contados a partir de la fecha de inscripción en el registro público de comercio.

Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos (\$ 500.000.-) dividido en 50.000 cuotas de \$ 10- cada una.

Administración y Representación: La Administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de la Sra. Alejandra María Sánchez, titular de D.N.I. N° 20.674.3741 y la Sra. Analía Silvina Sánchez, titular de D.N.I. N° 25.161.366 en el carácter de Socia Gerente. Ambas Socias Gerentes actuarán en forma indistinta.

Fiscalización: a cargo de todos los socios reunidos en asamblea.

Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 85 355980 May. 22

TAPENAGA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N.º 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. JOSE M. ZARZA, conforme lo ordenado en autos caratulados "Tapenagá S.A. s/Designación de Autoridades", (Expte. N.º 111-Año 2018), en trámite por ante dicho Registro, saber que la firma Tapenagá S.A. que gira con domicilio legal en Patricio Diez N.º 755, de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Acta de Asamblea General Ordinaria N.º 45 de fecha 31 de octubre de dos mil diecisiete y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N.º 238 de fecha 10 de noviembre dos mil diecisiete, rectificada por Acta de Directorio N.º 240, de fecha de 20 de Noviembre de dos mil diecisiete, según lo siguiente: Presidente: Jorge Mario Capózzolo, apellido materno Kaufmann, nacionalidad argentina, nacido el 17/02/1953, divorciado, D.N.I. N.º 10.560.791, domiciliado en 9 de Julio N.º 775 de la ciudad de Reconquista provincia de Santa Fe. Empresario, CUIT N.º 20-10560791-2. Vicepresidente: Mario Horacio Lezcano, nacionalidad argentino, nacido el 15/12/1945, viudo, DNI N.º 7.877.922, domiciliado en Olessio N.º 653 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Médico, CUIT N.º 20-07877922-6. Director: A Marcelo Alejandro Capózzolo, apellido materno Kaufmann, nacionalidad argentino, nacido el 11/08/68, soltero, D.N.I. N.º 20.192.386, domiciliado en Patricio Diez N.º 1067 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Empresario, CUIT N.º 20-20192386-8. Síndicos Titulares: Enrique Roberto Rudi, apellido materno Obieta, nacionalidad argentina, nacido el 12/03/55, casado, D.N.I. N.º 11.524.904, domiciliado en Ludueña N.º 436 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Contador Público Nacional, CUIT N.º 20-11524904-6.- Vicente Guido Ferullo, apellido materno Fajardo, nacionalidad argentino, nacido el 2/03/1943, casado, DNI. N.º 6.049.330, domiciliado en Calle Belgrano N.º 1081, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Abogado, CUIT N.º 20- 060493309.- ,Pablo Daniel Ferullo, nacionalidad argentino, nacido el 26/06/1969, Casado, DNI N.º 20.223.754, domiciliado en calle Belgrano N.º 1081 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Abogado, CUIT N.º 20-20223754-2.- Síndicos Suplentes: Guido Javier Ferullo, apellido materno Buyatti, nacionalidad argentino, nacido el 07/10/1975, casado, DNI N.º 24.898.075, domiciliado en Calle Belgrano N.º 1099, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Abogado, CUIT N.º 20-24898075-4.- Alejandra Gabriela Ferullo, apellido materno Buyatti, nacionalidad argentina, nacida el 05/05/1972, casada, DNI N.º 22.790.224, domiciliada en Calle 25 de Mayo N.º 559, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe. Abogada, CUIT N.º 27-22790224-3.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de

Santa Fe.

Mirian Graciela David. Secretaria. Reconquista, 07 de mayo de 2018.-

\$ 100 356020 May. 22

ALCAR PLASTICOS S.R.L.

CONTRATO

Atento lo dispuesto por los arts. 10 inc. a), y 14 de la Ley 19550 y sus modificaciones, se hace saber por Un (1) día que por acuerdo unánime de los socios, señores Carlos Roberto Vigna, de 61 años de edad, estado civil divorciado (Tribunal Colegiado de Instancia Única en lo Civil Nº 3 Tribunales Provinciales de Rosario-Santa Fe), argentino, comerciante, domiciliado en Paraguay Nº 2176 3ºB de Rosario (Santa Fe), DNI 13.032.395, Matías Angel Moretti, de 31 años de edad, estado civil soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Ovidio Lagos Nº 6451 de Rosario (Santa Fe), DNI 33.011.356 y Agustina Mabel Moretti, de 25 años de edad, estado civil soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Pasaje Arengreen Nº 5803 B de Rosario (Santa Fe), DNI 37.155.371; expresado y actuado en Contrato de constitución de SRL-instrumentado mediante Acta certificada por escribana actuante Dra. Carmen N. Ansalas titular Registro Nº 296 de Pérez - Depto. Rosario, fecha del instrumento de constitución: Veintiocho (28) de marzo de 2018, Razón social: Alcar Plásticos S.R.L., con domicilio en Bv. Seguí Nro. 4050 de Rosario, Objeto social: dedicada a la fabricación de moldes plásticos para la industria quesera, Plazo de duración: han decidido constituir por el término de Diez (10) años la citada sociedad de responsabilidad limitada venciendo por ende el mismo el día Veintiocho (28) de Marzo de 2028, capital social: Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000) dividido en 1500 cuotas de \$ 100 cada una. Composición de los órganos de administración: Socio gerente Sr. Matías Angel Moretti, duración del cargo: por todo el término de vigencia societaria. Representación legal: por el socio gerente Sr. Matías Angel Moretti. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 68 356210 May. 22

ARDECAM S.R.L

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Distrito Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según resolución de fecha 13/04/2018, en Expte. 74/2.018: ARDECAM S.R.L. s/Modificación al contrato social c. de cuotas se ha ordenado la siguiente publicación: El señor Gustavo Jorge Sheridan, DNI. Nº 16.630.081, propietario de cincuenta (50) cuotas de la sociedad ARDECAMS.R.L. y Andrea María Milano DNI. Nº 16.852.376, codisponiendo, venden, ceden y transfieren a favor de Horacio Marcelo López DNI. Nº 14.822.7121 la cantidad de Cuarenta (40) cuotas, de valor nominal pesos Cincuenta (VN \$ 50,00) cada una de ellas, representativas del cuarenta por ciento (40%) del Capital Social y a favor de Gabriela Andrea Salerna, DNI. Nº 18.590.188, la cantidad de Diez (10) cuotas, de valor nominal pesos Cincuenta (VN \$ 50,00) cada una de ellas, representativas del diez por ciento (10 %) del Capital Social. Como consecuencia de la cesión, se reforma la Cláusula Quinta del Contrato Social, la cual queda redactada del siguiente modo: "Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil (\$5.000,00) dividido en cien (100) cuotas de pesos cincuenta (\$ 50) cada una. Cada cuota otorga derecho a un voto. El socio Horacio Marcelo López, posee noventa (90) cuotas de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500) valor nominal y la señora Gabriela Andrea Salerna, posee diez (10) cuotas de pesos quinientos (\$500) valor nominal".- Renuncia: El señor Gustavo Jorge Sheridan renuncia a su cargo de gerente de la sociedad, la cual es aceptada por la reunión de socios.- Por lo que se modifica la Cláusula Sexta del contrato social, que queda redactada de la siguiente forma: "Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos.- En este mismo acto se designa como gerente al socio Horacio Marcelo López, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto a la cláusula sexta del contrato social. - Dra. María Celeste Rosso. - Juez.- Dra. María Julia Petracco.- Secretaria.

\$ 120,45 356214 May. 22

ARIES INGENIERIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Secretario del Registro Público, en los Autos caratulados: "ARIES INGENIERIA S.A. s/ Designación de autoridades", Expte. N° 355/2018 CUIJ 21-05196785-9, se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinario N° 18, del día 05 de febrero de 2018 se ha resuelto lo siguiente: "Renovación y designación de autoridades por el termino de 3 ejercicios. Presidente: Miguel Eduardo Costas, D.N.I. 17.368.127, domicilio San José N° 2732, Santa Fe, provincia de Santa Fe. Director Suplente Rogelio Oscar Costas, L. E. 6.217.839, domicilio Mocoretaes N° 5347, Colastiné Norte, provincia de Santa Fe. Fdo.: Dr. Jorge E. Freyre (Secretario). Santa Fe, 04 de abril de 2018.-

\$ 90 356265 May. 22

APNEA S.R.L.

CONTRATO de Reactivación

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente contrato de Reactivación y aumento de capital social de APNEA S.R.L.

Fecha del Instrumento: 23/04/2018

Datos de los Socios: Cervilla Mario Enzo, de apellido materno Rodríguez, de nacionalidad argentino, DNI N° 6.039.320, CUIT 20060393207, nacido el 15/12/1940, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Rosa Ottaño, domiciliado en calle Maipú 2929 de la ciudad de Rosario; y Ottaño Norma Rosa, de apellido materno Giorgio, de nacionalidad argentina, DNI N° 3.961.510, CUIT 27039615105, nacida el 14/10/1940, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Cervilla Mario Enzo, domiciliada en calle Maipú 2929 de la ciudad de Rosario.

Razón Social: "APNEA S.R.L."

Duración: Cinco (5) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.—Objeto Social: Servicios y producciones publicitarias entendiéndose como tales la creación, planeamiento, y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones publicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por cuenta propia y/o mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía publica y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: El capital social que antes del aumento era de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios, se aumenta en pesos doscientos mil (\$ 200.000), es decir que se fija en pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), estableciendo el valor de cada cuota en pesos cien \$ 100 cada una. Cervilla Mario Enzo suscribe 1500 cuotas sociales, que representan el 60% del capital social, es decir \$ 150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil) y Norma Rosa Ottaño suscribe 1000 cuotas sociales, que representan el 40% del capital social, vale decir \$ 100.000 (Pesos cien mil). Actualmente se encuentra integrado el 40% del capital es decir pesos cien mil (\$ 100.000), comprometiéndose los socios a integrar el 60% restante en efectivo en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento, a pedido de la Gerencia.

Domicilio Social: Maipú 2929, Rosario, Santa Fe.

Dirección, Administración: Estará a cargo de un Gerente, socio o no.

Fiscalización: a cargo de todos los socios, en forma indistinta.

Fecha de Balance: 31 de diciembre de cada año.-

Designación de Socio Gerente: Cervilla Mario Enzo.

\$ 110 356259 May. 22

APNEA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente contrato de Cesión de cuotas de APNEA S.R.L.

Fecha del Instrumento: 13/07/2016.

Datos De Los Socios: Cervilla Mario Enzo, de apellido materno Rodríguez, de nacionalidad argentino, DNI N° 6.039.320, CUIT 20060393207, nacido el 15/12/1940, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Rosa Ottaño, domiciliado en calle Maipú 2929 de la ciudad de Rosario; Casas Nilda Manuela, de apellido materno Ramos, de nacionalidad argentina, DNI N° 3.557.734, nacida el 21/07/1939, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Luis Juan Carlos Bellittieri, domiciliada en calle Maipú 723 1°"A" de la ciudad de Rosario, en su carácter de cedente y Ottaño Norma Rosa, de apellido materno Giorgio, de nacionalidad argentina, DNI N° 3.961.510, CUIT 27039615105, nacida el 14/10/1940, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Cervilla Mario Enzo, domiciliada en calle Maipú 2929 de la ciudad de Rosario, en carácter de cesionaria.

Razón Social: APNEA S.R.L.

Cesión de Cuotas: 1- Casas Nilda Manuela, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que a la fecha son doscientas (200) cuotas sociales que a su valor de cien pesos cada una (\$100) totalizan un capital de (\$20.000.-) pesos veinte mil a la cesionaria Sra. Ottaño Norma Rosa.

2- La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de pesos veinte mil (\$ 0.000) en dinero en efectivo, que el cedente recibe en este acto de plena conformidad, irviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

3- De este modo el capital social actual de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) de quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, queda así conformado: Cervilla Mario Enzo, cuotas (300) de valor pesos cien (\$100) cada una, que representan el 60% del capital social, o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-); Ottaño Norma Rosa, 200 cuotas de valor pesos cien (\$ 100.) cada una que representan el 40% del capital social, o sea la suma de pesos seis mil (\$ 20.000.-).-Rosario, de abril de 2018.-

\$ 85 356258 May. 22

BRICK S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Cesión de cuotas: la Señora Forcat María Verónica, argentina, soltera, nacida el 28 de Mayo de 1981, Documento Nacional de Identidad Nro. 28.771.587, CUIT N° 27-28771587-6, domiciliada en calle Pasaje 1506 N° 176 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión arquitecta, vende, cede y transfiere un mil cuatrocientas dieciséis (1.416) cuotas partes, representativas de pesos ciento cuarenta y un mil seiscientos (\$ 141.600.-), a favor de la Señora Robiolo Carolina Inés argentina, divorciada, nacida el 27 de Setiembre de 1980, Documento Nacional de Identidad N° 28.389.147, CUIT N° 27-28389147-5, domiciliada en calle Los Olmos N°124 Barrio cerrado Kentucky de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y vende, cede y transfiere doscientas cincuenta (250) cuotas partes, representativas de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-), a favor de la Señora Norma Covacevich argentina, casada en primeras nupcias con el Señor Miguel Angel Robiolo, nacida el 12 de Noviembre de 1946, Documento Nacional de Identidad N° 4.577.946, CUIT N° 27-04577946-2, domiciliada en calle Dorrego N° 1484 Piso 8 Departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, estas cuotas partes que poseía en la sociedad "BRICK S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario; Sección Contratos, Tomo 167 Folio 6535, Número 409 con fecha 30/03/2016.-

2) Composición Capital Social: Como consecuencia de esta cesión de cuotas partes, a partir de la fecha, la Señora Robiolo Carolina Inés es titular en forma plena de cuatro mil setecientos cincuenta (4.750) cuotas de capital, de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que totalizan la suma de pesos cuatrocientos setenta y cinco mil (\$ 475.000,00-) y la Señora Norma Covacevich es titular en forma plena de doscientas cincuenta (250) cuotas partes de pesos cien (\$ 100.-) cada una que totalizan la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00-). Las cuotas quedan suscriptas e integradas en su totalidad.-

3) Fecha de instrumento de Cesión de cuotas: 14 de Agosto de 2017.-

CARGAS - LOGÍSTICA S.A.S.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ANONIMA SIMPLIFICADA.

1.- Socio: Natalia Raquel Zanatto, DNI N° 28.875.368, CUIT N° 27-28875368-2, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de julio de 1981, de profesión abogada, soltera, con domicilio en Viamonte N° 361 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

2.- Fecha de Instrumento de Constitución: 8 de mayo de 2018.

3.- Denominación Social: CARGAS - LOGÍSTICA S.A.S.

4.- Domicilio de la sede social: Viamonte 361 - Granadero Baigorria - Santa Fe.

5. Objeto : La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas.

6.- Plazo de duración: 30 años a contar de la fecha de inscripción en el RPC.

7.- Capital: pesos Cuarenta mil (\$ 40.000.-) representado por 400 acciones ordinarias escriturales de \$ 100.- cada una.

8.- Administración: a cargo de una administración compuesta entre uno (1) y tres (3) miembros.

9.- Organización de la representación: Si la administración fuese plural, cualquier administrador en forma indistinta.

10.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios.

11.- Fecha de cierre del ejercicio comercial 31 de Diciembre.

12.- Primera Designación de Administrador: Administrador Titular: Natalia Raquel Zanatto. Administrador Suplente: Pablo Gil, DNI 25.750.194, CUIL 23-25750194-9, domiciliado en Rawson 277 Rosario, provincia de Santa Fe.

CANEPA S.A.

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

SINDICATURA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio y sindicatura de CANEPA S.A. designada por asamblea de fecha 23 de octubre de 2017 para un ejercicio:

Directorio:

Presidente: Laura Elena Vaquié D.N.I. 5.134.258, C.U.I.T. 27-0513428-0, con domicilio en la calle San Lorenzo N° 722 Piso 2 Departamento 6 de la ciudad de Rosario, casada, nacida el 14/06/1945, de nacionalidad argentina, comerciante;

Suplente:

Rufino Carlos Joaquín de la Torre D.N.I. 10.189.005, C.U.I.T. 20-10189005-9, con domicilio en la calle San Lorenzo N° 722 5to piso de la ciudad de Rosario, divorciado, nacido el 20/03/1952, de nacionalidad argentino, comerciante.

Sindicatura:

Titular: Santiago José Casiello D.N.I. 20.298.645, C.U.I.T. 20-20298645-6, con domicilio en Calle 1429 N° 9180 de la ciudad de Rosario, casado, nacido el 07/05/1969, de nacionalidad argentino, Contador Público.

Suplente: Rosana Biazzi D.N.I. 30.155.461, C.U.I.T. 27-30155461-9, con domicilio en la calle Almafuerte N° 651 de la ciudad de Rosario, soltera, nacida el 19/04/1983, de nacionalidad argentina, Contadora Pública.

\$ 45 356158 May. 22

CONSUMO GLOBAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que según reunión de socios de fecha 24 de noviembre de 2017, se ha resuelto lo siguiente:

- La socia Claudia Norma Bühler vende, cede y transfiere, por un valor total de pesos dos mil quinientos (\$2.500.-) al Sr. Lautaro Manfio, la cantidad de veinticinco (25) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-) cada una de valor nominal; y vende, cede y transfiere, por un valor total de pesos siete mil quinientos (\$7.500.-) al Sr. Jorge Horacio Manfio, la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-) cada una de valor nominal Lautaro Manfio, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 39.119.957, C.U.I.L. 20-39119957-5, nacido el 16 de enero de 1996, estudiante, soltero, domiciliado en la calle General López N° 420 de la ciudad de Roldán.

- Estando el plazo de la sociedad vencido, sus socios han resuelto reformar la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera:

Cuarta: El término de duración de la sociedad por reconducción se fija en cincuenta años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la misma. -

El capital se aumenta a la suma de pesos ciento ochenta mil (\$180.000.-).

\$ 45 356159 May. 22

DO HOW S.A.S.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 27349, se hace saber de la constitución social de DO HOW S.A.S. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Rodolfo Gustavo Razzari, argentino, divorciado de María Celina Cuenca según sentencia 1731 de fecha 28/06/2011 emanada del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra Nominación de Rosario. nacido el 03/11/65, con domicilio en calle Tucumán 1035. 9no piso de la ciudad de Rosario. apellido materno Kuschnir, abogado. D.N.I. 17.462.371, CUIT 20-17462371-7, Fabián Enrique Basaldella, argentino, casado en 2das nupcias con Marisa Olga Cardón, nacido en Rosario el 17/08/63, con domicilio en calle Tte. Agnetta 202 de Fray Luis Beltrán, apellido materno Trotti, ingeniero mecánico, D.N.I. 16.459.404 CUIT 20-6459404-2, José Ignacio Ramón Pinasco, argentino, casado con Fernanda Luna, nacido el 20 de Julio de 1966, Ingeniero Civil, D.N.I. 17.668.319. CUIT 20-7668319-9, con domicilio en Córdoba 2731, piso 10, apellido materno Quaranta, y Gustavo Andrés Cardón, argentino, casado con Mariana Romero, arquitecto, D.N.I. 14.865.559, CUIT 20-14865559-7, con domicilio en Gral. Perón 3840. Dto. 4 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, apellido materno Cereda

2) Fecha del Contrato: 07 de Marzo del 2018.-

3) Denominación: Do How Sociedad Anónima Simplificada.-

4) Domicilio: Av. Corrientes 932 1er piso. Rosario.-

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a: 1 Prestar servicios de consultoría. desarrollo de planes de negocios., planes estratégicos comerciales, marketing, sistemas de gestión empresarial, ingeniería aplicada a la producción, diseño de equipos y productos, reingeniería laboral, reestructuraciones societarias, puesta en marcha de plantas industriales, para entes públicos y privados. 2. Desarrollo de trabajos de ingeniería y arquitectura para terceros. 3. Asesoramiento jurídico, económico, técnico empresarial.-

6) Plazo: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) capital Social: Pesos veinte mil (\$20.000.-) representado por 20 acciones de Pesos mil (\$1.000.-) valor nominal cada una. Suscriben Rodolfo Gustavo Razzari, 5 acciones equivalentes a \$ 5.000 Fabián Enrique Basaldella, 5 acciones equivalentes a \$ 5.000 José Ignacio Ramón Pinasco, 5 acciones equivalentes a \$ 5.000 y Gustavo Andrés Cardón, 5 acciones equivalentes a \$ 5.000.-

8) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). Se designa administrador a José Ignacio Ramón Pinasco

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura.-

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 e Diciembre de cada año.-

\$ 79 356237 May. 22

ECO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Fecha del Instrumento de Modificación Societaria: 4 de mayo de 2018.

2. Plazo de Duración: La Sociedad se constituye por un plazo de veinte años a partir de su respectiva inscripción en el Registro Público de Comercio

3. Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000,-) dividido en dos mil quinientas cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, que son suscriptas e integradas íntegramente por los socios en este acto de la siguiente forma: Mónica Orfilia Báez, mil doscientas cincuenta cuotas por un total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) y Miguel Luis María Caviglia, mil doscientas cincuenta cuotas por un total de cien veinticinco mil pesos (\$ 125.000).

\$ 45 356106 May. 22

FERRETERÍA CORRALÓN LA NUEVA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se hace saber que los socios de la entidad "FERRETERÍA CORRALÓN LA NUEVA S.R.L.", resuelven lo siguiente: 1º) Mediante contrato de fecha: 21/11/17, la socia Cooperativa Agrícola y de Consumos Limitada Santa Rosa, CUIT 30-52818011-2, con domicilio en Mitre 54 de San Guillermo (Sta. Fe), representada por su Presidente, Secretario y Tesorero, titular de cinco mil dos (5002) cuotas de capital de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, vende, cede y transfiere al socio Sr. José Luis Campra, D.N.I. N° 20.727.836, nacido el 14/10/69, comerciante, casado, domiciliado en Pasaje Lehmann 654 de San Guillermo (Sta. Fe) las cinco mil dos (5002) cuotas de capital por un precio total de \$ 50.020 (cincuenta mil veinte. Como consecuencia se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera:

Cláusula cuarta: "El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000) que se divide en Diez Mil (10.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, totalmente integradas, que se encuentran suscriptas según el siguiente detalle: El señor José Luis Campa suscribe Nueve Mil Novecientas (9900) cuotas sociales, que representan la suma de Pesos Noventa y Nueve Mil (\$99.000), y el señor Carlos Alberto Mora suscribe Cien (100) cuotas sociales, que representan la suma de Pesos Un Mil (\$1.000).- Lo que se publica a los efectos de Ley.-RAFAELA, 4 de mayo de 2018.-

\$ 95 356213 May 22

GRUPO G & L SERVICIOS COMERCIALES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1a. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "GRUPO G&L SERVICIOS COMERCIALES S.R.L. s/Constitución de Sociedad" (Expte. N° 4883 - Año 2.017), se ha dispuesto publicar los siguientes siguiente edictos: GRUPO G&L SERVICIOS COMERCIALES S.R.L.

Contrato: En cumplimiento de la Ley 19.550 (art.10) y en oportunidad de la constitución de la sociedad "GRUPO G & L SERVICIOS COMERCIALES S.R.L." mediante instrumento de fecha 02 de Noviembre de 2017 convenido entre sus socios, se publica a sus efectos por el término de ley: Luisa Marique Leiva, de nacionalidad argentina, mayor de edad, casada, titular del D.N.I. Nro. 24278491, nacida el día 30 de octubre de 1975, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santiago 669 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe casada en primeras nupcias con el Sr. Walter Manuel Gupioc Ríos con DNI 92863764 y el Sr. Gupioc Leiva Matías Sebastián, de nacionalidad argentina, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante gastronómico, titular del D.N.I. Nro. 41342937 nacido el 29 de junio de 1998, con domicilio en calle Santiago 669 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y sede social en calle Santiago 669 de la mencionada ciudad cuya duración será el plazo de diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio siendo su objeto social la comercialización por si o por terceros de elementos de ortopedia, cirugía y equipamiento sanatorial y la explotación de restaurant, bar, elaboración y suministro de comidas y servicios gastronómicos, elaboración y provisión de comidas para hospitales, clínicas, sanatorios , públicos o privados y entidades en general. El capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos un mil quinientos (\$ 1.500) cada una. La administración de la sociedad estará a cargo del socio Gupioc Leiva Matías Sebastián, de nacionalidad argentina, mayor de edad, soltero, titular del D.N.I. Nro. 41342937, de nacionalidad argentina, mayor de edad, soltero, titular del D.N.I. Nro. 41342937 nacido el 29 de junio de 1998, por el plazo de duración de la Sociedad y cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales.

\$ 60 356183 May 22

IUVO MAGNA S.A.S.

ESTATUTO

Componentes de la sociedad: Cristian Alberto Cámpora, argentino, contador público, DNI 22.771.990, CUIT 20-22771990-8, nacido el 10 de Noviembre de 1972, casado en primeras nupcias con Evangelina Mariel Celario, domiciliado en San Martín 1717 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe

Fecha del instrumento de constitución: 10 de Abril de 2018.-

Denominación: "IUVO MAGNA S.A.S."

Domicilio: San Lorenzo 235 de la comuna de Ricardone.

Plazo de duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

Servicios: Integración de proyectos y servicios de asesoramiento integral y consultoría empresarial y a personas físicas, en áreas o

campos de especialización tales como: administración, marketing, financiera, económica, contable, impuestos, jurídica, societaria, informática, recursos humanos, salud, obras públicas e infraestructura, energía, control y gestión, estudios de ofertas. Análisis, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión, investigaciones de mercado y de comercialización, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales; capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Administrar y coordinar la prestación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias.

Comercial: Importación y exportación, compra-venta, permuta, consignación, representación, y distribución de productos, insumos, herramientas, indumentaria, implementos, máquinas y equipos; relativos al área de la computación, electrónica, salud y estética. Se excluye la prestación de servicios de salud.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, como así también se excluyen las actividades comprendidas en la Ley Provincial N° 13.154.

Capital Social: El capital social es de doscientos mil (\$ 200.000.-) pesos, representado por doscientos mil acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representación en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Órgano de Administración:

Titular: Cristian Alberto Cámpora, DNI 22.771.990 Suplente: Evangelina Mariel Celario, DNI 23.900.214

\$ 120 356216 May 22

IMVALV S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Escritura N° 279 de fecha: 02/07/2017 y Escritura Complementaria de fecha: 09/08/2017, los Sres. accionistas de la entidad "IMVALV SOCIEDAD ANONIMA.", han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: Fabio Ariel Guarnieri, D.N.I. N° 20.545.900, argentino, nacido el: 09/04/69, ingeniero, casado, domiciliado en Alfredo Nux 725 de Paraná (entre Ríos) y Rogelio Martín Torres, D.N.I. N° 23.101.047, argentino, nacido el 12/12/72, oftalmólogo, casado, domiciliado en: Las Calandrias 4789 de Colonia Avellaneda, Dpto. Paraná (Entre Ríos).-

Fecha del Acta Constitutiva: 02 /06/2017 y Esc. Complementaria de fecha: 09/08/2017.- Denominación: IMVALV SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: Avda. Belgrano 758 de Sunchales, Dpto. Castellanos, (Sta. Fe). Duración: 99 años.-

Capital: \$ 250.000.-(Pesos: Doscientos cincuenta mil).-

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: Investigación, diseño, desarrollo y comercialización de dispositivos biomédicos, gestión y registro de patentes, elaboración, producción, manufactura, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, consignación, representación, comisión, intermediación, distribución, comercialización en todas sus formas, importación y

exportación, y prestación de servicios accesorios y/o vinculados a la investigación y desarrollo de dispositivos, aparatos, equipos, instrumental y material biomédico, como así también otras actividades relacionadas con la fabricación y venta de productos y servicios biotecnológicos, e investigación y desarrollo en el área de la biotecnología aplicada a la salud humana. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá sin más limitaciones que las provenientes de la normativa aplicable, la ley 19.550 y sus normas modificatorias complementarias y reglamentarias (la "LGS") y este estatuto. Se deja expresa constancia que en el caso de que las actividades a realizar lo requieran se requerirán servicios de profesionales matriculados.- -

Administración y Representación: Director Titular-Presidente: Fabio Ariel Guarnieri, D.N.I. N° 20.545.900 y Director Suplente: Rodrigo Martín Torres, D.N.I. N° 23.101.047.-

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.-

Lo que se publica a los efectos de ley.-

Rafaela, 04 de Mayo de 2.018.- Gisela Gatti, secretaria.

\$ 125 356211 May. 22

MAMBORETA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Venado tuerto, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de Octubre de 2017 se aprobó en forma unánime la modificación del domicilio de MAMBORETA S.A. el cual se encontraba constituido en calle Balcarce Nro. 1519 piso 9º departamento "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe al nuevo domicilio ubicado en Bv. Colon Nro. 60 bis de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe.

\$ 33 356217 May 22

MARTOL S.A.

INSCRIPCIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en autos caratulados "MARTOL S.A. Inscripción Directorio", Expte. N° 166/18, según Resolución de fecha 03/05/2018, se ordena la siguiente publicación de edictos: "Por Asamblea General Ordinaria N° 4 del 30/09/2017 se procedió a la Constitución de un Nuevo Directorio por el término de tres años, quedando de la siguiente forma constituido: Presidente: María Ximena Martino DNI: 31.457.610, CUIT N° 27-31457610-3, soltera con domicilio en domicilio: Roca N° 950. Piso 60 "B". Rosario, Pcia de Santa Fe, de profesión Abogada y director suplente al Sr. Gustavo Oscar Martino. DNI: 6.078.889, CUIT N° 20-06078889-9, viudo, con domicilio en Caseros N° 640 - Venado Tuerto Pcia. de Sta. Fe, de profesión Abogado.

\$ 45 356148 May. 22

RRMG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "RRMG" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de enero de 2018, se ha fijado el número de directores de la sociedad en un Director Titular y un director suplente, designándose como Director titular y Presidente al Sr. Leonardo Gustavo Andersen, argentino, nacido el 14.05.1968, DNI, 20.380.491, CUIT

20-20380491-2, divorciado, comerciante, con domicilio en calle Camaño 3000, Barrio El Establo, partido del Pilar, Provincia de Buenos Aires; y como directora suplente a la Sra. Eugenia Mendiburo, argentina, nacida el 02.02.1972, DNI 22.723.925, CUIL 27-22723925-0, soltera, contadora, con domicilio en Camaño 3000, Barrio El Establo, partido del Pilar, Provincia de Buenos Aires; quienes fijaron como domicilio especial en calle Paraguay 777, Piso 10, Oficina 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados.

\$ 45 356193 May 22

RÍO CONSTRUCCIONES S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas, disolución y nombramiento de liquidador dispuesto por instrumento del 15 de Marzo de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Amadeo Carmen Frassi, D.N.I. N° 11.441.027, Argentino, nacido el 16 de julio de 1954, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Estrada N° 731 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, en su carácter de socio gerente y el Señor Lucas Casio Olivera, D.N.I. N° 28.097.2841 argentino, nacido el 28 de marzo de 1980, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Fournier N° 2532 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, en carácter de socio.

2) Fecha del instrumento de cesión de cuotas, disolución y nombramiento de liquidador: 15/03/2018.

3) Denominación social: RÍO CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Se resuelve. El Sr. Lucas Casio Olivera sede, vende y transfiere las Tres Mil (3.000) cuotas de Diez pesos (\$10.-) cada una que le corresponden de RÍO CONSTRUCCIONES S.R.L., inscripta en Contratos, Tomo N° 158, Folio N° 99681 N° 754 de fecha 09 de Mayo de 2007; al Señor Amadeo Carmen Frassi, a su valor nominal, es decir cuarenta mil pesos (\$ 30.000.-), que aclara haber recibido antes de este acto a su entera satisfacción.

5) En virtud de la cesión efectuada, la sociedad queda con la reducción a uno de sus miembros y conforme al inciso g) del art. 163 de la ley 26.994 y por decisión unánime los socios proceden a la disolución de RÍO CONSTRUCCIONES S.R.L.. Los socios manifiestan que otra de las causales disolutorias es la falta de actividad comercial desde hace varios años, lo cual hace innecesaria mantener vigente la sociedad.

6) Designar como liquidador de la sociedad RÍO CONSTRUCCIONES S.R.L., inscripta en Contratos, Tomo N° 158, Folio N° 9968, N° 754 de fecha 09 de Mayo de 2007; al Señor Amadeo Carmen Frassi, D.N.I. N° 11.441.027, C.U.I.T. N° 20-11441027-7, Argentino, nacido el 16 de julio de 1954, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Estrada N° 731 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

\$ 55 356137 May. 22
